



Política Contra los actos de corrupción y soborno	Elaborado por:	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Noviembre 2023
	Versión:	D-RL-03 Versión 02	

Política Contra los actos de corrupción y soborno

Grupo Chantitos

Autorización del documento		Puesto	Firma	Fecha
Gerencia de contraloría	Fernando Vázquez Cigarroa	Gerente de contraloría		04/01/2024
Director de área	Juan Carlos Renero Trujillo	Director de Logística		04/01/2024
Dirección General	Olmedo Gómez Orlando Sebastián	Director General		04/01/2024



Política Contra los actos de corrupción y soborno	Nombre		Fecha
	Elaborado por:	Alexis Osvaldo Espinosa	Septiembre 2023
	Aprobado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Noviembre 2023
Versión:		D-RL-03 Versión 02	

Grupo Chantitos¹ ha establecido una política contra la corrupción y el soborno para reforzar nuestra intención y obligación de actuar honesta y éticamente en todas nuestras transacciones comerciales. El soborno y la corrupción no sólo son contrarias a los valores de nuestra compañía, sino que son ilegales y pueden exponer tanto a nuestros empleados como a la compañía a multas, sanciones y dañar nuestra reputación.

En Grupo Chantitos el soborno está estrictamente prohibido, de acuerdo con sus valores, reglamento interior de trabajo y el código de conducta. No trataremos de influir sobre los demás, ya sea directa o indirectamente, mediante el pago o recepción de sobornos o comisiones ilegales, o por cualquier otro medio que sea considerado antiético, ilegal o perjudicial para nuestra reputación de honestidad e integridad. Se espera que todos nuestros colaboradores y representantes de la compañía rechacen cualquier situación que podría poner nuestros principios éticos y reputación en riesgo.

Sobornar es ofrecer, dar o recibir cualquier cosa de valor con la intención de inducir a una persona a hacer algo o la intención de recompensar a otro por haber hecho algo. Las cosas de valor pueden incluir, pero no están limitadas a:

1. Dinero en efectivo o similar
2. Regalos, comidas, entretenimientos y viajes
3. Contribuciones políticas
4. Donaciones (si se realizan a un organismo de caridad a pedido de un funcionario público o socio comercial privado)
5. Ofertas laborales

¹ Grupo Chantitos se conforma por las por las empresas: La Santanera SPR de RL de CV, Frutas Chantitos SA de CV, Chantitos International LLC, Chantitos Guatemala SA y Punto de Abasto S de RL de CV.



Política Contra los actos de corrupción y soborno	Nombre		Fecha
	Elaborado por:	Alexis Osvaldo Espinosa	Septiembre 2023
	Aprobado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Noviembre 2023
Versión:		D-RL-03 Versión 02	

Se requiere que todo empleado denuncie inmediatamente cualquier situación en la que sea sobornado por una persona o empresa (terceros) que hacen negocios o busca hacer negocios con la compañía.

Todo colaborador que incurra en la violación de esta política serán acreedores de sanciones de forma interna y puesto a disposición de las autoridades competentes si lo amerita.